

APROBADO
16. Dic 2025



MARHTA
PERALTA EPIEYÚ
— SENADORA —



PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado:

“Por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media”

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, Artículos 114 y 115, respetuosamente someto a consideración de la Honorable Plenaria del Senado de la República, la siguiente proposición modificativa al texto del articulado propuesto inicialmente en la ponencia al proyecto de ley referido:

Modifíquese el Parágrafo del Artículo 4 del Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado: *“Por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media”*, el cual quedaría así:

Parágrafo. El programa deberá abordar los conceptos básicos sobre las finanzas personales, el funcionamiento y estructura del sistema financiero, la importancia de la educación financiera y gestión del riesgo en el marco de su funcionamiento para el desarrollo integral y competente del individuo. Para la formulación del contenido del programa podrá ser asesorado por instituciones del Estado y privadas que sean idóneas y que dentro de su misionalidad tengan programas de educación financiera.

Cordialmente,

MARHTA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
Senadora
Pacto Histórico – MAIS

Avceda

16. Dic 2025